ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE SOBRES N°3 QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, DE LOS LICITADORES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DENOMINADO *«SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA SEDE DEL IAPH EN SEVILLA Y DEL CAS EN CÁDIZ"»*, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 13:00 horas del día 5 de marzo de 2020, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios que figura en el siguiente orden del día:

EXPEDIENTE: **19/SV/0327/AB**

TÍTULO: ***"Servicio de vigilancia y seguridad y servicios complementarios en la sede del IAPH en Sevilla y del CAS en Cádiz".***

La Mesa de contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por los siguientes componentes:

Presidente: D. Enrique Jaime Martín, Aparejador de mantenimiento del IAPH.

Vocales: D. Raúl Rubio Marín, Jefe del Área de Asesoramiento Jurídico, en sustitución.

Dª Mª Ángeles Portilla Díaz, Directora de Recursos, en sustitución de D. Ismael Vargas Blanco, responsable de Control Interno.

D. Lorenzo Pérez del Campo, Jefe del Área de Investigación del Centro de Intervención del IAPH.

D. Juan Diego Plaza Cano, Técnico de Gestión de Personas del IAPH.

Secretario: D. Luis Morales Padilla, Técnico de contratación del IAPH

Por el Presidente se declara constituida la Mesa, dando comienzo el acto público de apertura de sobres nº 3 de las entidades admitidas a licitación, al que asisten D. Agustín Sánchez Rojas y D. Hipólito Regodón Moreno, ambos por parte del licitador UTE MERSANT VIGILANCIA SL, ODESSA SL., y PROTELEC JL SA.

Tras agradecer su presencia, por el Secretario se procede a dar lectura del resultado del informe de valoración emitido por el Servicio de Seguridad de la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos sobre la documentación contenida en los sobres n°2 de las entidades admitidas a licitación, UTE COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA SA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS OMEGA SL, y SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA, SL, y por otro lado UTE MERSANT VIGILANCIA SL, ODESSA SL., y PROTELEC JL SA, dando cuenta de la siguiente valoración final con arreglo al Criterio 1 (Características técnicas de la oferta. Ponderación: 51% de la puntuación total de la licitación) del Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

EMPRESA	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO OBJETO DEL CONTRATO (Hasta 35,70 Puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO (Hasta 15,30 Puntos)**	**TOTAL (Hasta 51 Puntos)**
MERSANT	33,15	15,30	48,45
OMEGA	29,58	08,16	37,74

A continuación, se procede a la apertura y examen del sobre nº 3 presentado por las citadas empresas licitadoras, resultando lo siguiente:

a) <u>Licitador UTE MERSANT VIGILANCIA SL, ODESSA SL., y PROTELEC JL SA</u>

- Proposición económica: 85.181,63 €
- Mejoras al servicio: compromiso de realización de 50 horas de servicios por vigilantes de seguridad adicionales a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sin repercusión económica.
- Calidad del servicio: no se incluye documentación.

b) <u>Licitador UTE COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA SA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS OMEGA SL, y SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA, SL</u>

- Proposición económica: 85.635,28 €
- Mejoras al servicio: compromiso de realización de 50 horas de servicios por vigilantes de seguridad adicionales a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sin repercusión económica.
- Calidad del servicio: Certificación OSHAS 18001:2007

A continuación, tras agradecerles la Mesa su presencia, abandonan la sala los Sres. D. Agustín Sánchez Rojas y D. Hipólito Regodón Moreno. Una vez comprobado que ninguna de las ofertas económicas presentadas han rebasado el límite del parámetro establecido en el Anexo XII del PCAP para ser consideradas oferta anormalmente bajas, procede la Mesa a aplicar a las ofertas presentadas los criterios 2 y 3 del baremo establecido en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando de ello las puntuaciones recogidas en el siguiente cuadro:

Criterio	Puntuación máxima baremo	Puntuación obtenida por licitadores	
		UTE MERSANT, ODESSA y PROTELEC	UTE SEGURIDAD OMEGA, SERVICIOS OMEGA, e IBERCRA
Criterio 1: Características técnicas de la oferta	51,00	48,45	37,74
Criterio 2: Proposición económica	43,00	43,00	42,77
Criterio 3: Mejoras al servicio	4,00	4,00	4,00
Criterio 4: Calidad en el servicio	2,00	0,00	2,00
Total puntuación licitación:	100,00	**95,45**	**86,51**

En vista de las anteriores puntuaciones totales, adopta la Mesa los siguientes acuerdos:

1.- Clasificar los licitadores por orden decreciente de valoración con arreglo al siguiente cuadro de valoración:

Entidad licitadora		Puntuación TOTAL
1ª	UTE MERSANT VIGILANCIA SL, ODESSA SL., y PROTELEC JL SA	95,45
2ª	UTE COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA SA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS OMEGA SL, y SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA, SL	86,51

2.- Habiendo alcanzado la mayor puntuación con arreglo a los criterios establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, considerar más ventajosa la oferta presentada por la entidad UTE MERSANT VIGILANCIA SL, ODESSA SL., y PROTELEC JL SA, y elevar al órgano de contratación propuesta de mejor oferta a favor del dicho licitador.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas el Presidente levanta la sesión y para que ello conste, se extiende la presenta acta que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa.

El Presidente

Fdo.: Enrique Jaime Martín

El Secretario

Fdo.: Luis Morales Padilla